

Resolución de Gerencia General

N° 035- 2026 - GG – ZED MATARANI

Islay, 24 de abril de 2026.

VISTOS:

El Informe N° 057-2026-OA/ZED MATARANI de la Oficina de Administración, de fecha 07.04.2026; el Informe N°049-2026-OA/alog/ZED MATARANI del encargado de Logística y Control Patrimonial ; el Memorándum N° 00113-2026-GG/ZED MATARANI, de fecha 20.04.2026; el Informe N° 046-2026-OAL/ZED MATARANI, de fecha 21.04.2026; el Memorándum N° 0126-2026-GG/ZED MATARANI de fecha 23.04.2026 el Informe Legal N° 034-2026-OAL/ZED MATARANI, de fecha 21.04.2026; el Informe Legal N° 035-2026-OAL/ZED MATARANI de fecha 24.04.2026 y la Directiva N° 004-2019-ZED MATARANI, que establece "Lineamientos para realizar las subastas públicas de cesión en uso oneroso de los lotes con y sin edificaciones de la Zona Especial de Desarrollo Matarani, para desarrollar actividades sujetas a beneficios tributarios" aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 060-2019-GG/ZED MATARANI, se tiene;

CONSIDERANDO:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo - ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa, conforme así lo establece la Ley N° 28569, la Ley N° 28854, la Ley N° 29014 y la Ley N° 30446.

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2019-MINCETUR, se aprobó el Reglamento de las Zonas Especiales de Desarrollo, dictando en su Capítulo II, disposiciones para llevar a cabo la subasta pública para la cesión en uso oneroso y venta de lote de terreno con o sin edificaciones.

Que, en el numeral 5.5 del artículo 5° del referido Reglamento, estipula que *"Los actos preparatorios y de ejecución de la subasta pública están a cargo una Comisión Ejecutiva, designada y presidida por el Gerente General e integrada por el Gerente, Director o Jefe de Oficina de las áreas legal y promoción, para llevar a cabo el proceso de calificación previa de postores y la subasta pública de los lotes de terreno con o sin edificaciones"*.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 060-2019, se aprobaron los *"Lineamientos para realizar las subastas públicas de cesión en uso oneroso de los lotes con y sin edificaciones de la Zona Especial de Desarrollo Matarani, para desarrollar actividades"*



BUSINESS ALLIANCE for SECURE COMMERCE
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO - ZED MATARANI
AREQUIPA PERU000973



Firmado digitalmente por:
CHINCHAYÁN RODRÍGUEZ
Rocío Liliana FAU 20454058187
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/04/2026 09:47:08-0500

CERTIFICADO
ISO 9001:2015



51 54 557161 / 51 54 557167

info@zedmatarani.com

Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú

www.zedmatarani.com

sujetas a beneficios tributarios", en concordancia con el Reglamento de las Zonas Especiales de Desarrollo.

Que, en su numeral 6, la referida Directiva prevé la mecánica operativa para la convocatoria y desarrollo de las subastas públicas, disponiendo la emisión de una Resolución de Gerencia General, determinando el precio por metro cuadrado materia de subasta, los lotes a subastar, el precio base, forma de pago y garantías requeridas, así como la conformación nominal de la Comisión Ejecutiva.

Que, mediante informe N° 0057-2026-OA/ZED MATARANI e Informe N° 0049-2026-OA/alog/ZED MATARANI ambos de fecha 07.04.2026 la Oficina de Administración informa respecto de los lotes susceptibles de ser entregados en cesión en uso oneroso mediante subasta pública, precisando sus características;

Que, mediante Memorándum N° 0113-2026-GG/ZED MATARANI, de fecha 20.04.2026, la Gerencia General dispuso se conforme la comisión ejecutiva para el desarrollo de la Subasta N° 002-2026 y determinó lotes materia de subasta y demás precisiones.

Que, mediante Informe Legal N° 0035-2026-OAL/ZED MATARANI de fecha 24.04.2026, la Oficina de Asesoría Legal, concluyó que conforme a la normativa vigente corresponde se emita Resolución de Gerencia General en cumplimiento de lo dispuesto en el Memorándum N° 00113-2026-GG/ZED MATARANI, subsanado mediante Memorándum N° 00126-2026-GG/ZED MATARANI, en la que se resuelva conformar la Comisión Ejecutiva para llevar a cabo la Subasta Pública N° 002-2026-ZED Matarani, así como, encargarle el desarrollo de los actos preparatorios y de ejecución de la referida subasta pública, conforme el marco normativo vigente y determinar los lotes y condiciones básicas para su desarrollo, conforme a las precisiones efectuadas mediante documento de la referencia.

Que, la Gerencia General se encuentra premunida de competencias para aprobar el proyecto alcanzado conforme a la Ley N°28569 instrumentos de gestión y a los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Ejecutiva para llevar a cabo la Subasta Pública N° 002-2026-ZED Matarani, la misma que está integrada por los siguientes miembros:

Presidente : Abg. Karen Julissa García García.
Gerente General de la ZED Matarani
Miembro : Ing. Karen Julissa Valdivia Machuca.
Directora de Promoción y Desarrollo
Miembro : Abg. Rocío Liliana Chinchayán Rodríguez
Jefa de la Oficina de Asesoría Legal



Firmado digitalmente por:
CHINCHAYÁN RODRÍGUEZ
Rocío Liliana FAU 20464058187
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/04/2026 09:47:44-0500

CERTIFICADO
ISO 9001:2015



BUSINESS ALLIANCE for SECURE COMMERCE
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO - ZED MATARANI
AREQUIPA PERU00073

51 54 557161 / 51 54 557167

info@zedmatarani.com

Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú

www.zedmatarani.com

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Comisión Ejecutiva los actos preparatorios y de ejecución de la subasta pública, conforme el marco normativo vigente.



ARTÍCULO TERCERO.- DETERMINAR los lotes y condiciones básicas para el desarrollo de la Subasta Pública N° 002-2026-ZED Matarani, según el siguiente detalle:

Ubicación	Lote	Dimensión m2	Precio Base (US\$)				Forma de Pago	Garantías en Carta Fianza (US\$)			
			Cesión	Inversión Comprometida				3 meses de cesión en uso	15% de la Inversión comprometida (US\$)		
				US\$ 0.50 m2	AA = US\$ 8.50 x m2	AS = US\$ 8.50 x m2			AT = US\$ 12.00 x m2	AA = US\$	AS = US\$
Calle 1 - Ciudadela	A-8	2500	1250	21250	21250	30000	Efectivo, depósito y/o garantías	3750	3187.5	3187.5	4500
Calle 1 - Ciudadela	C-1	2500	1250	21250	21250	30000	Efectivo, depósito y/o garantías	3750	3187.5	3187.5	4500
Calle 1 - Ciudadela	C-2	2500	1250	21250	21250	30000	Efectivo, depósito y/o garantías	3750	3187.5	3187.5	4500
Calle 1 - Ciudadela	C- 4B	1000	500	8500	8500	12000	Efectivo, depósito y/o garantías	1500	1275	1275	1800
Calle 2 - Ciudadela	C-5	2500	1250	21250	21250	30000	Efectivo, depósito y/o garantías	3750	3187.5	3187.5	4500
Calle 2 - Ciudadela	C-8	2500	1250	21250	21250	30000	Efectivo, depósito y/o garantías	3750	3187.5	3187.5	4500
Calle 2 - Ciudadela	B4- B	2500	1250	21250	21250	30000	Efectivo, depósito y/o garantías	3750	3187.5	3187.5	4500
Calle 2 - Ciudadela	B-2	2500	1250	21250	21250	30000	Efectivo, depósito y/o garantías	3750	3187.5	3187.5	4500
Calle 1 - Ciudadela	D- 1B	1000	500	8500	8500	12000	Efectivo, depósito y/o garantías	1500	1275	1275	1800
Calle 2 - Ciudadela	D-3	2500	1250	21250	21250	30000	Efectivo, depósito y/o garantías	3750	3187.5	3187.5	4500
Calle 2 - Ciudadela	F-3	5050	2525	42925	42925	60600	Efectivo, depósito y/o garantías	7575	6438.75	6438.75	9090
Ubicación	Lote	Dimensión	Precio Base					Garantías en Carta Fianza (US\$)			



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO - ZED MATARANI
AREQUIPA PERU00973



Firmado digitalmente por:
CHINCHAYÁN RODRÍGUEZ
Rocio Liliana FAU 20454058187
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/04/2026 09:48:17-0500

CERTIFICADO
ISO 9001:2015



51 54 557161 / 51 54 557167

info@zedmatarani.com

Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú

www.zedmatarani.com

			Cesión	Inversión Comprometida			Forma de Pago	3 meses de cesión en uso	15% de la Inversión comprometida (US\$)		
			US\$ 0.30 m2	AA =	AS =	AT =			AA = U\$	AS = U\$	AT = U\$
				US\$ 8.50 x m2	US\$ 8.50 x m2	US\$ 12.00 x m2					
Zona Aledaña	A-10	9240	2772	78540	78540	110880	Efectivo, depósito y/o garantías	8316	11781	11781	16632
Zona Aledaña	A-11	7312.07	2193.621	62152.595	62152.595	87744.84	Efectivo, depósito y/o garantías	6580.863	9322.8893	9322.8893	13161.726
Ubicación	Lote	Dimensión	Precio Base				Forma de Pago	Garantías en Carta Fianza (US\$)			
			Cesión	Inversión Comprometida				3 meses de cesión en uso	15% de la Inversión comprometida (US\$)		
			US\$ 0.15 m2	AA = US\$ 8.50 x m2	AS = US\$ 8.50 x m2	AT = US\$ 12.00 x m2			AA = U\$	AS = U\$	AT = U\$
Zona Eriaza	1	109300	16395	929050	929050	1311600	Efectivo, depósito y/o garantías	49185	139357.5	139357.5	196740
Zona Eriaza	2	301600	45240	2563600	2563600	3619200	Efectivo, depósito y/o garantías	135720	384540	384540	542880

NOTA: AA: Actividad de almacenamiento.
AS: Actividad de servicios.
AT: Actividades de transformación.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a los miembros de la Comisión Ejecutiva, así como a todas las áreas pertinentes, a fin de avocarse conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Abg. Karen Julissa García García
Gerente General
ZED MATARANI



Firmado digitalmente por:
CHINCHAYÁN RODRÍGUEZ
Rocío Liliana FAU 20454058187
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/04/2026 09:48:40-0500



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO - ZED MATARANI
AREQUIPA PERU00973



51 54 557161 / 51 54 557167
info@zedmatarani.com
Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú